



► LORA DEL RÍO

El Defensor critica la “actitud entorpecedora” del alcalde

● Denuncia su “falta de colaboración” para esclarecer los retrasos de unas VPO

R. P.

La Oficina del Defensor del Pueblo Andaluz, en una de sus últimas resoluciones, ha denunciado la “actitud entorpecedora” del alcalde de Lora del Río, el socialista Francisco Javier Reinoso, a cuenta de su “falta de colaboración” para esclarecer unos supuestos “retrasos e incumplimientos” en el comienzo de la construcción de una promoción de viviendas protegidas.

La resolución en cuestión, fechada el pasado 29 de mayo, aún con José Chamizo al frente de este departamento, expone la tramitación de la queja de un particular contra el Ayuntamiento de Lora



D. S.

Francisco Javier Reinoso.

del Río “por retrasos e incumplimientos municipales que habían impedido dar comienzo a la construcción de una promoción de viviendas protegidas”.

Y es que a lo largo de la tramitación de esta queja promovida por un particular, “se ha procedido a solicitar la colaboración del alcalde, al objeto de obtener la información necesaria para la aclaración del asunto”, pero dichas solicitudes han topado con la “falta de colaboración” del máximo responsable del Ayuntamiento.

Según la Oficina del Defensor del Pueblo Andaluz, en noviembre de 2011 le fue solicitada información por vez primera al alcalde y, vista la ausencia de “respuesta”, mediaron dos requerimientos más en diciembre de 2011 y enero de 2012. Al persistir el silencio del alcalde, la Oficina del Defensor del Pueblo Andaluz dirigió un escrito más al primer edil en marzo de 2012, entablando incluso contacto telefónico en abril y agosto de 2012 y en febrero de 2013, pero siempre con idéntico resultado.

Dada la ausencia de respuestas del primer edil a las diversas y continuas peticiones de información, el Defensor del Pueblo Andaluz declara en esta resolución la “actitud entorpecedora” del alcalde de Lora del Río, Francisco Javier Reinoso, y anuncia la inclusión de este caso en su informe anual.